



Autorizaciones para la navegación

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha tramitado licencias de navegación para 34.000 embarcaciones en las últimas cinco campañas

- Se resuelven favorablemente alrededor de 6.500 expedientes al año
- Se ha agilizado el procedimiento de solicitud, habilitando un sistema de tramitación electrónica accesible desde la página web del Organismo

14-marzo-2018. La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha tramitado licencias de navegación para un total de 33.700 embarcaciones en los cauces y embalses de su demarcación hidrográfica durante el periodo comprendido entre los años 2013 y 2017.

En concreto, se han concedido casi 13.000 licencias para embarcaciones a motor, casi 2.200 licencias para embarcaciones a vela, y más de 18.000 licencias para otro tipo de embarcaciones, como pueden ser canoas, piraguas, patines o tablas.

Por embalses, el más demandado para la navegación es San Juan, en Madrid, con más de 8.100 licencias tramitadas entre 2013 y 2017.

El promedio de autorizaciones anuales en este periodo ronda los 6.500 expedientes. En 2015 se gestionó el mayor número de autorizaciones hasta la fecha, resolviendo favorablemente más de 7.500 expedientes.

NUEVO PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Con el objetivo de continuar mejorando su relación con los ciudadanos, la Confederación ha habilitado un nuevo procedimiento de tramitación electrónica de solicitudes en su página web. Mediante este nuevo recurso se pretende agilizar, entre



Autorizaciones para la navegación

otros procedimientos, la tramitación de la Declaración Responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca hidrográfica del Tajo, que resulta obligatoria para navegar en la cuenca. Se puede acceder al procedimiento en el siguiente enlace:

<http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/procedimientos/procedimientos.aspx>